

DECRETO ALCALDICIO N° XXX 050
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.

REQUÍNOA, 09 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°10 de fecha 05.01.2023 de la Directora Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Servicio de Obras Menores año 2023, comuna de Requínoa"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias, Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Franco Illesca Castro., Arquitecto, Secpla o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°042 de fecha 05.01.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 14.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORICESE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del **"Servicio de Obras Menores año 2023, comuna de Requínoa"**

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias, Constructor Civil, Secpla y el Sr. Franco Illesca Castro., Arquitecto, Secpla o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/AVS/MGG/GADC/FIC/TC.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE